



# Resolución Ministerial

N° 486-2018-MC

Lima, 23 NOV. 2018

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución Ministerial N° 204-2017-MC, el mismo que ha sido reordenado con Resoluciones Ministeriales N° 506-2017-MC, N° 306-2018-MC, N° 439-2018-MC, el cargo de Director/a de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua es considerado de confianza;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 214-2018-SG/MC de fecha 11 de octubre de 2018, se designó temporalmente al señor Julio Jorge Pinto Zapata, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua del Ministerio de Cultura, en adición a sus funciones, y en tanto se designe a su titular;

Que, resulta necesario dar por concluida la designación temporal antes mencionada y designar a la persona que ejercerá el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor Omar Iván Benites Delgado, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua del Ministerio de Cultura; dando por concluida la designación temporal efectuada mediante la Resolución de Secretaría General N° 214-2018-SG/MC.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

PATRICIA BALBUENA PALACIOS  
MINISTRA DE CULTURA

